DIARIO DE VALENCIA.

P. EPOCA.

postu.

to en

otario.

se re-

com-

en el

Ianuel

1. 2, y

a calle

orinci-

le Go-

9, que

ciones,

uadra

encias.

galeria

y un

de la

ostura

libre

ran de

nota-

toma.

FRIAS

y ra-

stacio-

ira los

planco.

enfer-

eros de

menas

che de

as que

nones.

-versa

asa de

lborn,

objeto

is y de

ias de

rtan-

eras y

les ca-

Vie-

bliga-

os be-

PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. | Trimestre. En Valencia. En el resto de España. Ps 1'75 Ps. 18'00 En el extranjero. . . 5'50 Los precios últimos, con el aumente que el timbre reclame. Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

Lunes 12 de Junio de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. En 1.ª plana. En 2.ª y 3.ª Bn 4.4 Por linea. Por linea. Por linea. Para los señores suscri-Ps. 0'25 Para los que no lo son. Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NUM. 154.

COMISIÓN DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

La noticia de que el Dr. Esquerdo iba á moner ante la comisión su criterio respecto la responsabilidad del hombre en las enfermedades mentales, llevó ayer extraordinaria concurrencia á la sesión que, bajo la presidendel Sr. Jimenez Cuenca, se celebró en el ulon de presupuestos del Senado.

La competencia indiscutible del Sr. Esmerdo en la materia, sus campañas de los úlmos años con ocasión de los procesos de hero y de Garayo, y la importancia grande ara la ciencia penal de las cuestiones que iba discutir, hacian se esperase con interés su

A las cuatro de la tarde comienza la sesión, el presidente le concede la palabra.

Despues de dar las gracias á la comisión por el favor que se le concede, comienza á explanar sus teorías, combatiendo la redacción del urticulo en que se manifiesta que está exento le responsabilidad el loco, exceptuando los períodos en que obra con razon. Combate esta j segunda parte como imposible, porque dice que el loco no puede tener intérvalos de ra-

Pide tambien á la comisión que incluya enne las circunstancias atenuantes algunas, como las neurosis, epilepsias, histerismo, el haber sido loco y algunas otras análogas.

Cada una de estas proposiciones es apoyada con largos razonamientos de carácter técnico, ero expuestos con admirable claridad y con-

Hizo especialmente mayores esfuerzos por lemostrar la justicia de su petición en lo que se refiere á las neurosis, epilepsia é histerismo, orque las califica de casi locura y dice que odo el que las padece es un candidato oficial i la locura.

Respecto á la circunstancia de haber sido oco, dice debe esto admitirse como circuns incia atenuante cuando se considera como tal la de no haber cumplido veinte años, siendo isi que ambos se encuentran en el mismo caso, y si alguna ventaja hay es por parte del que ha estado loco.

RES Terminó rogando se le dispensase si habia ibusado de la benevolencia de los señores se-

El señor presidente invitó á los señores presentes à que tomasen parte en la sesión, expo niendo lo que á su juicio creyeran conducente á ilustrar á la comisión en esa materia, y no habiendo ninguno que pretendiera usar de la palabra, se dió por terminada la sesión á las cinco menos cuarto.

El Sr. Esquerdo fué felicitado por su fácil palabra y la claridad con que habia expuesto su criterio, esencialmente científico y técnico.

### EXPOSICIÓN PEDAGÓGICA.

Como ya el otro dia dimos pormenores de las notables instalaciones que contiene, nos limitaremos hoy á dar cuenta de la visita hecha ayer tarde por la Familia Real.

A las cinco y media llegaron Sus Mágestades y AA., sin acompañamiento, siendo reci bidas en la puerte por los señores ministro de Fomento, director de Instrucción publica, general Ros de Olano, gobernador civil, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) y los tenienles de alcalde Sres. Alvarez Capra y Perez

Una comisión de El Fomento de las Artes entregó á la reina y á las infantes preciosos pouquets.

Las reales personas visitaron detenidamente lodas las instalaciones, dirigiendo afectuosas frates á los expositores.

A la entrada de la sala de las Escuelas Pias el alumno D. Alejandro Goitia y Rodriguez dinglo i los reyes un sencillo y elocuente saludo en nombre de sus companeros.

S. M., acompañado de los padres profesores, examinó con gran interés todo lo expuesto, especialmente el sistema fonográfico iótico del P. Mendía, para aprender á leer y escribir.

Tambien sué objeto del detenido examen de S. M. lo que ha presentado la Institución libre de enseñanza, en particular las plantas y minerales recogidos por los alumnos en sus escursiones, acerca de las cuales el rey hizo aly efi- gunus preguntas y atinadas obsservaciones.

En la sala del editor Sr. Rosado, SS MM. y las personas que le acompañaban firmaron en nore un elegante álbum como recuerdo de su vi-

an I La Exposición alemana, la del Colegio del Escorial, la de los sordo-mudos y la muy importante de las escuelas municipales merecieoles- ton tambien de la real fámilia repetidos elogios, haciéndolos extensivos á todas las personas que han tomado parte en la realización ario de este certamen.

Al retirarse los reyes fneron afectuosamente saludados por las cigarreras, que en aquel momento salian de su trabajo.

### ABOLICIÓN DEL PATRONATO.

Firmada en primer termino por los diputa. os cubanos Sres. Labra y Portuondo, y des-Pues por los demócratas Eres. Canalejas, Caralal, Gonzalez Serrano, Miller, Betancourt, Maissonave y Bernal, se ha presentado al disposiva dice así:

'Artículo 1.º Queda abolido para siempre

el patronato establecido en Cuba por las leyes | gistro civil. Presentada el acta, el promotor | de 4 de Julio de 1870 y 13 de Febrero | fiscal emitió dictamen favorable á la aproba-

Los patrocinados de toda clase, serán considerados como hombres libres y gozarán de todos los derechos civiles.

Art. 2. Los libertos quedarán obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no excederá de tres años.

En estos contratos perfectamente libres en lo tocante á jornales y condiciones del trabajo, intervendran con el caracter de curadores de libertos, funcionarios especiales nombrados por el gobierno de la Metrópoli con el nombre de protectores de libertos.

Art. 3.º Los libertos estarán en el pleno goce de los derechos políticos, á los cinco años de publicada la ley en la Gaceta de Madrid.

Art. 4º El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley, y atender á las necesidades de educación, beneficencia y trabajo que la misma hiciera precisas, en la inteligencia de que la ley comenzará à surtir la plenitud de sus efectos à los tres meses de publicada en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.° Queda autorizada en Cuba la constitución de sociedades piadosas y humanitarias para la educación y protección de los libertos, así como para la vigilancia y cumplimiento de esta lev.

Art. 6.° El gobierno propondrá á las Córtes modificaciones de la ley arancelaria en el sentido de favorecer la exportación de los productos coloniales y la importación de artícu: los de primera necesidad en Cuba.

Asimismo queda autorizado para celebrar tratados de comercio con el extranjero para facilitar la salida de la producción de Cuba. Palacio del Congreso etc., etc,

# Causa célebre.—Suposición de parto.

En 9 de Diciembre de 1879 falleció en San Gervasio de Cassolas, en las cercanías de Barcelona, D. Gregorio Ubach, casado con doña Josefa Bonal. Como no se sabia que hubiese hecho testamento, y era usufructuario de una fortuna no despreciable, que á su muerte sin hijos debia pasar á su hermana D.º Engracia, esta señora promovió en el juzgado de las Afueras de Barcelona el interdicto de adquirir la posesión. En él se llamó por edictos á cuantos se creyesen con dere ho á la herencia, y al principio nadie se presentó.

la viuda puso en guardia á D.ª Engracia | ra, volvió á buscar á su hijo á la calle de Ma-Ubach, que promovió otro expediente para que se l'amase, como se hizo, por los periódicos á D. Josefa Bonal, para que se presentase ante el juzgado á manifestar si se hallaba en cinta, y alcanzó que se rogase á todos los jueces municipales de España que por telégrafo avisasen de cualquiera inscripción de nacimiento que se intentara de un hijo póstumo Je D. Gregorio Ubach. No era vano el temor: en aquellos dias se presentó en el interdicto un procurador del colegio de Barcelona con poder de D.ª Josefa Bonal, como madre de un hijo póstumo, nacido en Madrid el dia 21 de Febrero de 1880, en la calle de Malasaña, número 13, pidiendo la posesión de la herencia y acompañando el acta del registro civil.

Era urgente, para cerciorarse de la verdad de los hechos, el reconocer á D.º Josefa Bonal á ser detenidos. fin de evidenciar las señales de su alumbramiento reciente; y pedido al juzgado, lo acordó y libró exhorto. Para cumplimentarle se constituyó en la casa de la calle de Malasaña el juzgado de Buenavista, acompañado de cuatro médicos, dos forenses, D. José Mediano y D. Pablo Leon y Luque, y dos particulores, D. Francisco Cortejarena y D. Teodoro Yanez. D.ª Josefa Bonal habia desaparecido, traido el testamento de D. Gregorio Ubach, pero dejando una nodriza con un niño recien | en que nombra por su heredero universal al nacido, algunos muebles y dos retratos suyos | hijo póstumo que su esposa llevaba en su de fotografía. Como acompañaba al juzgado un individuo de la familia Ubach, conoció es tos retratos, que fueron ocupados, é inmediatimente comenzó á instruirse causa criminal.

De ella resultó bien pronto, que á principios de Enero vino D. Josefa Bonal a Madrid, acompañada de un D. Miguel Fernandez Bernabé, empleado que habia sido en la Administración Económica de Barcelona. En esta córteles esperaba con casa tomada María Bernabé, madre del Miguel Fernandez Instalada D.ª Josefa Bonal en la calle de Malasaña, Miguel Fernandez buscó un letrado que le dirigiera en el expediente que D.ª Josefa Bonal deseaba instruir al efecto de acreditar en su dia su alumbramiento. El letrado no tuvo inconveniente en encargarse del asunto, y en el juzgado de buenavista presentó un escrito solicitando que dicha señora fuese reconocida para hacer constar que se hallaba en cinta, y ya cuando llegase el momento de dar á luz, el parto se efectuase á presencia de una delegación del juzgado. Como pedia se acordó; los dos médicos forenses D. José Mediano y D. Pablo Leon y Luque sueron nombrados: reconocieron á la interesada, la hallaron adelantada en el embarazo, y cuando estuvo el parto próximo, dieron el oportuno aviso, y á su presencia, á la de otros dos médicos particulares, el actuario el alguacil, tuvo lugar el suceso con la mayor felicidad.

María Bernabé, que acompañaba á la señora, fué á buscar a una familia, respetable amiga de los Sres. Ubach, y obtuvo que el padre recien nacido. Excusado es decir que tambien se hizo en toda forma la inscripción en el reción del expediente: el juez le aprobó, y se mandó protocolizar en una de las notarías de Madrid.

D. Gregorio Ubach dejaba, pues, un hijo legitimo a quien habia de pasar ia herencia en

Casualmente, los dos médicos forenses que acompañaban al juzgado para cumplimentar el exhorto despachado de Barcelona, para el reconocimiento de D. Josefa Bonal, habian asistido al parto, y como en la casa de Malasana se encontraron dos retratos fotográficos de aquella señora, se les preguntó si la persona cuyo alumbramiento habian presenciado era la misma que representaban los retratos, y contestaron que no, porque si bien la mujer que habia dado á luz en su presencia llevaba constantemente cubierta la cabeza y parte de la cara con una toquilla de lana, habia podido observar que era fea, de aspecto ordinario, los dientes incisivos muy salientes y no se parecia á la señora retratada que presentaba aspecto distinguido.

Con estos datos, el sumario hubiera podido seguir aunque trabajosamente; pero el haber | sustituir. hallado la policia à una mujer que sospechaba D. Josefa Bonal, arrojó mayor luz en el asunto. La detenida se llamaba Josefa Fernandez, que declaró que en los primeros dias de Febrero iba por la calle de Embajadores, y estando muy adelamada en su embarazo, se paró á descansar, y entonces se la acercó Maria Bernabé, y enterándose de que no era casada la ofreció que en una casa la asistirian y cuidarian cuando diese á luz, y le rogó que la acompañase. Prestóse á ello, y la llevó primero á una casa de la Ribera de Curtidores, y luego á la de Malasaña. Allí la visitó y reconoció un facultativo: allí vió á doña Josefa Bonal, que la arreglaba el pelo sobre la frente para darle un aire menos ordinario, y allí pasó once dias, hasta que sintió síntomas de su próximo alumbramiento. Entonces D.' Josefa beza para evitar, segun dijo, el frio, la aconsejó que hablara poco y desapareció. Llegaron en seguida los médicos y la delegación del juzgado, y á su presencia dió á luz un niño, que á poco de nacido la arrebataron para entregárselo á una ama que se habia buscado. A los tres ó cuatro dias la hicieron salir de la casa, llevándola á la de su hermana, donde padeció una enfermedad. Aún no repuesta, y á pesar La desaparición mas ó menos misteriosa de | de avisos que habia recibido de que se ocultalasaña; pero ya se habia empezado á instruir la causa criminal. D. Josefa Bonal habia huido, María Bernabé estaba presa, lo mismo que el ama de cria con el niño. Detenida ella misma, el actuario y todos los médicos que habian asistido al parto la reconocieron como la persona que habia dado á luz con el nombre de dona Josefa Bonal. Confrontada con María Bernabé, ésta al fin, confesó que era exacto lo dicho por Josefa Fernandez, pero que ni esta ni su hijo Miguel habian tenido el menor

conocimiento del asunto. Tales son, en resúmen, los hechos capitales del sumario de esta notabilisima causa que ahora se sigue sólo contra María Bernabé por haberse puesto en libertad á la Josefa Fernandez, únicos de los presuntos reos que pudieron

El plenario ofrece tambien sumo interés. En él se ha retractado por completo María Bernabé de la confesión, suponiendo haber sido inducida á declarar, y asegurando que la que dió á luz fué, en efecto D. Josefa Bonal; se ha procurado desvirtuar la declaración de Josefa Fernandez por una prueba sumamento ingeniosa, dada su ausencia de la causa; se ha seno, y declaraciones de facultativos que reconocieron en Barcelona á D.ª Josefa Bonal poco despues de la muerte de su marido, y presentado testigos de que Josefa Fernandez dió á luz en la calle de la Torrecilla del Leal y no en la de Malasaña, depositando á su hijo en la Inclusa, de cuyo establecimiento

aparece una certificación. Esta causa debe fallarse dentro de poco, pues la vista pública ha de celebrarse el dia 12 de Junio en el juzgado de la Universidad. De la acusación, en nombre de D.ª Engracia Ubach, está encargado el catedrático de derecho penal de la Universidad y distinguido jurisconsulto D-Luis Silvela, y de la defensa de la procesada el ilustrado jóven D. Francisco Martinez Fresneda, ya ventajosamente conocido en el foro de Madrid.

# CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 9 de Junio de 1882. Sr. Director de EL Constitucional:

Sin que sea propósito en el gobierno aplazar la discusión del juramento, pues exhibe de este asunto dejandolo á la resolución de la Camara como de su propia competencia, y á cuyo voto se adherirá sea cualquiera el modo en que se resuelva, parece, no obstante, calculando lo que han de durar los debates sobre los asuntos pendientes que son muy nuy una hija suya se prestasen á ser padrinos del merosos é importantes, que no habra tiempo para aquello, y en su consecuencia, quedrará aplazado para la segunda legislaiura.

Este presentimiento viene à robustecerse mas y hacerse mas fundado, atendido el propósito que se atribuye al Sr. Moret, de provocar un debate político por ver si logra definir de una vez con claridad la actitud de los disidentes, dirigiéndoles repetidas alusiones y tomando pié para ello de las declaraciones hetodo lo cual entretendrá mucho.

Esta ocasión la aprovechará además el senor Moret para tratar con la delicadeza que acostumbra, la cuestión de jefatura de su partido que se quiere conserir al duque de la | nes, pero se olvidó de ello el Sr. Posada, y Torre por el Imparcial, y con este motivo negará terminantemente que esto sea posible mientras esc partido no lo desee, y los nuevos elementos se sometan en absoluto al credo democrático de su partido.

No será pues un discurso de verdadera oposición al gobierno, sino un estímulo para que lleve adelante con resolución las reformas, y un medio para mantener la discipina de su partido que ya comienza á desazonarse con las nuevas perspectivas, sin tener en cuenta el escaso apoyo que para ser gobierno cuenta en la opinión, y lo reducido de sus fuerzas relati vamente al partido liberal a quien esperan

El Sr. Sagasta, por el contrario, como dije era la que se prestó à representar el papel de | en mi carta de ayer con referencia à lo que le oi en el salon de conferencias del Congreso, no se enamora de las soluciones democraticas del Sr. Moret.

Cree que el sufragio universal traería como

consecuencia inevitable, ó la dictadura para salvar la libertad, ó el federalismo cantonal en las grandes poblaciones y la resurrección del carlismo en los pueblos rurales, y como desenlace obligado, la anarquía.

Con respecto á las quejas sobre el jurado, despues de escrita mi carta de ayer, volví á escuchar al presidente del Consejo en el mismo lugar del sulon de conferencias, que la organización actual de tribunales, es un precedente y una base necesaria para que los jurados tengan independencia y no corran el riesgo de que por haber dado un veridicto Bonal la puso una toquilla ó nube por la ca- condenatorio les sean que manden las mieses, talados los olivares, ó incendiados los montes, todo lo cual era muy frecuente cuando fallan en lugar próximo á aquel en que se ha cometido el delito por ser en él mas fácil la venganza y el temor de que esta se realice.

Por último, el Sr. Sagasta dijo que caminaba hácia la izquierda, es decir, á las reformas de carácter progresivo y liberal, pero con tiento, seguridad y prudencia, pues su objeto no es otro que dar bases de estabilidad y seguro afianzamiento á las reformas liberales con el fin de que echen raices en la opinión y les sea imposible á los conservadores destruirlas ó anularlas, todo lo cual ofrecia además co ndiciones ventajosas delucha para la opinión, sea cualquiera el partido que gobierne, y haciéndose en su consecuencia posible el reinado de la opinión pública y el gobierno del pais por

Al despedirse díjole uno de los periodistas que se habian agrupado para escucharle: Señor presidente, la prensa liberal se satisface con pue se vaya un poco hácia la izquierda.»-«No un poco, un mucho hay que correr por ese lado, pero esto toca apreciarlo por los poderes publicos, y especialmente al gobierno cuyos representantes tienen ya alguna esperiencia. Pero esas reformas tienen su natural limite, desconocerlo seria acceder á los caprichos de los pueblos que son como los niños que con nada se satisfacen y siempre están pidiendo cosas nuevas las mas de ellas contradictorias.» «Por lo que toca á la prensa-añadió -creo que debe estar satisfecha de que se la haya sujetado á la ley comun sin crear derecho especial para esclavizarla, y sin aplicar penas corporales al escritor.

En cuanto á la ley especial presentada por el ministro de la Gobernación, solo tiene como es sabido un carácter administrativo ó de policía como hay disposiciones análogas que regulan el ejercicio del derecho de reunión y de asociación; nada mas.

En cuanto á la abolición del juramento, esto queda integro á la resolución de la Cámara por ser esta un cuerpo soberano y referirse à su régimen interior lo cual no rompe el la zo de subordinación en que se halla constitucionalmente respecto del rey que puede suspenderlas y disolverlas haciéndose intérprete de la opinión pública y de la voluntad del pais para

que no falsee su significación parlamentaria. Pero el gobierno que respetará su acuerdo y lo votará tambien, no vé la necesidad apremiante de que se introduzca ahora esta nove

El senador demócrata Sr. La Orden, presen tará en la alta Cámara otra proposición análoga á la del Sr. Becerra en el Congreso, pidiendo la abolición del juramento.

El voto del Sr. Torres, aprobado como dictámen, será votado en el Senado favorableblemente aun por los mismos representantes catalanes á escepción de dos ó tres.

La proposición de ley relativa á indemnizaciones á comerciantes é industriales que se pondrá á discusión el lunes, la combatirán los Sres. Bugallal y el conde de Toreno.

Uno de los turnos, en pró correrá á cargo de nuestro querido amigo el Sr. Testor, secretario de dicha comisión.

Para-formarse idea de lo despechados que están los carlistas con que los prelados hayan elegido presidente de la junta nacional del centenario de Santa Teresa al Sr. Sagasta, baste indicar que el periódico nocedalino propone que sus amigos celebren funciones de desagravios en vez de fiestas de regocijo. Así respeta esta gente la religión y á la iglesia cuando no tolera ser instrumento del ódio, la venganza y el egoismo que les domina.

El Sr. Amorós ha apoyado en la sesión de esta tarde con gran elocuencia y vigorosos rapropiedad, y su legitimidad parecia fuera de chas y que hiciere meramente el gobierno, l s gremios, habiéndose tomado inmediatamente en eonsideración en la fórmula ordinaria. Despues el Sr. Amorós adhirió al presidente de la Camara la conveniencia de aplazar para otro dia el pase de la misma á las secciodado el asunto á la iniciativa exclusiva de esta, han elegido á formar la comisión que debe emitir dictámen á nuestros queridos amigos los Sres. Capdepon, García y Testor, y á los Sres. Rute, Amorós, Ibarra y Albacete.

> La práctica rutinaria en enfermedades de los pulmones es de dar pociones opiadas; todas las misturas para la tos contienen algun narcótico. Estos no producen ningun bien verdadero; el efecto es de debilitar la organización vital, precisamente cuando requiere un aumento de fuerza para combatir el ene-

> EL PECTORAL DE ANACAHUITA no es una preparación de esta clase; no entorpece el cerebro cuando los pulmones están pidiendo alivio á gritos, pero obra directamente sobre ei lugar enfermo. El testimonio en su favor de toda partes de la América del Sur, las\_Antillass América Central y Méjico (de donde se ex, portan sus materias vegetales) es del caráctemas verídico y convincente, y los fisiólogor admiten que sus propiedades son correctas fis losóficamente y adaptadas para la cura de laafecciones de los pulmones.

> Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Higado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

### DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY .- San Juan de Sahagun, confesor. SANTOS DE MAÑANA. - San Antonio de Pádua, con-

CUARENTA HORAS. -- Continúan en la iglesia del Hospital general: se descubre à las cinco de la mañana y se reserva à las siete y media de la tarde.

# ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telégramas:

«Madrid 11, 11 mañana.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa pro-

Mañana se reunirán los senadores y diputados de Valencia con la comisión de Játiva que actualmente se encuentra en Madrid, á sin de designar las personas que han de pedir al Sr. Alonso Martinez el establecimiento en Játiva de una Audiencia de las que van à crearse.

El Sr. Martos no podrá asistir á dicha re-

Madrid 11, 12 mañana.

Los Sres. Lopez Dominguez, Linares Rivas y Balaguer, terciarán en el debate politico en nombre de los disidentes, defendiendo el espíritu de la Constitución de 1869.

Madrid 11, 1'50 tarde.

La festividad del Córpus celebrada en Palacio ha sido solemnísima. Ha oficiado el Patriarca de las Indias.

S. M. la reina no ha podido asistir por hallarse indispuesta. S. M. el rey vestia de gran uniforme.

La Infanta doña Isabel un magnifico vestido de raso blanco.

Las Infantas doña Eulalia y doña Paz preciosos trajes de color rosa.

Ha concurrido el Nuncio, el Obispo prior de las órdenes, y muchísimos cortesanos.

Barcelona 10, 10-42 noche. Abrió, 30.00. Consolidado Llegó, 00.00 (Cerró, 29197.

Madrid 11; 1-15 mañana. Contado, 00.00. Consolidado (Liquidación, 30:10. Próximo, sin operaciones.

«Barcelona 11, 10.15 mañana. Consolidado, 29-93.»

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

Fuerzas y Vigor para todos.

II UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!! El gran purificador de la Sangre

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA Preparado por Mario LECHAUX, Farmaceutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la scidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades. impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrofulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre è impide las congestiones y apoplejfas.

Numerosos certificados. - Extjase sobre todos ios frascos la firma del Parmacéutico de Burdeos, FRANCIA. por mayor en casa de Mario LEGHAUN, ruo Ste-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO. Depósito en Valencia: Esplugues, hermanos, farmacéuticos, Merdo, 2, y Palau, 13, y Andrésy Fabiá, frente á San Martin.

### LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia nu Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito drangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños Foncier, tendrá un Capital de á 60 millones, representados por frasquitos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificacion. 120.000 acciones de 500 francos por accion-

El circulo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmoviliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, titulos y mercancias. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó la comision, pudiendo emitir en representacion de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 rancos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la ntrega de los títulos definitivos al portador.

## ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios hu morales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio esce- na A lente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos, merece cada dia mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.-Frasco: 10 y 5 rs.-Farmacia de Costas, calle de la Sombrerería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Ca- escrófule, harpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, intalina, y principa es boticas y droguerías de España.

de chimeneas, estufas y caloríferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc. DEPOSITO DE

GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos:

tenazas, suportes, fuelles y esco- tido, estañado é inglesa, con baño billas. Morillos y placas para chime-

Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depó-

sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particupares.

particulares, fondas, cafés, cole- quina y fundicion de hierro. gios, hospicios, etc.

Juegos para chimeneas, palas, | Batería de cocina de hierro bade porcelana. Aparatos económicos y senci-

llos para colar ropa. Planchas de varios sistemas para planchar.

Molinos para café pequeños y sito de agua para varias otras cla- grandes para establecimientos. Tostadores de cafés, esféricos,

Hornillos económicos de varios económicos, para tiendas y cafés. Descansa paraguas y astones. Bombas para todos usos.

Y una infinidad de artículos Cocinas económicas para casas mas de economía doméstica, má

# LA VIRUELA (PIGOTA).

Esta grave y repugnante enfermedad se combate brillantísimamente con el

Jarabe de Sarracenia purpurea.

que ha preparado «por primera vez en España» el farmacéutico don J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Sarracenia son tan admirables y tan poderosas, que las mas de las veces detienen con rápidez estraordinaria el curso de la enfermedad, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de gravedad que pudiera presentar el enfermo. He ten do ocasión de observar pasmosamente con de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma algunos facultativos, que enfermos de los cuales debiera el delirio Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas haberse apoderado, apenas han presentado síntoma de calentura. Es de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: tambien notabilisimo que á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera Aguadilis. la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballito de San Martin.-Gran descuento á los señores farmacéuticos.

En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Are- fornia, como Acapulco, Manzanillo, Mazattan y San Francisco de California. nal, 2, y en todas las buenas farmacias de las demás ciudades.—En Castellon, farmacia de Ferrer.

Exijase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y Coquimbo y Valparaiso. cápsulas de todas las botellas.

Higiénica, Infalible y Préservativa. La unica que cura sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu, 102.

Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia. DOLDE DE VIENTEE EN LOS NIÑOS DE PECHO. SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desespe-aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las flucciaracion y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tran-les, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de

Un prospecto acompaña para el uso. -Farmaciafrente al caballto de San Martin, Valencia.

PEGTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-cion pectoral que se conoce para el alivio inmediate y completa curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. puede decirse que es un remedio infalible centr-todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cua-De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señorse Vicente Ferrer y Companía. - Barcelona.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco. de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor ausiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba. . . . . en partidas menores. . . . . 140 rs. ( kilógramos Al contado, tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

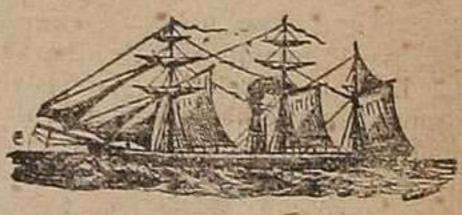
# UN AÑO CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptacion de un especifico sin rival para las ertos de la matriz, fiujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua loeches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías. IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superiro concedido en la Exposicion especial internacional balneológica de fancfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de lospequeños de manantiales de aquel país.

(antes de A. Lopez y C.a)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

### ELEGEDES DE Barcelona. . . . los dias 4 y 25 Valencia. . . . »

de cada mes. 10 y 30/ Santander. . . . » » Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en

PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Bareelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho

LITORAL DE PUERTO-RICO. - San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y LITORAL DE CUBA. - Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.-Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Cham-

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Cali-SUR DEL PACIFICO.-Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquiqua, Caldera,

Rebajas à familias. Precios convencionales por aposentos de Into. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.º clase para Habana y Puerto to-Rico y sus litorales, à 35 duros. De 3.º preferente con mas comodidades, à 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana. Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.º, plaza de Cala-

trava, 2, entresuelo, derecha. - VALENCIA. NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente à los cargadores los medios de segurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta companía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los pun-

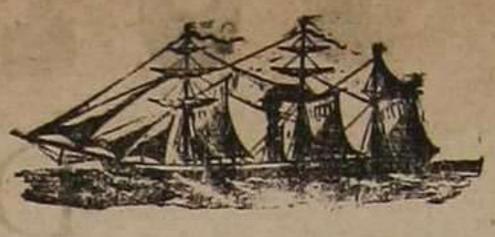
# AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la accion tan notable que posee este medicamento, se robuste cen las encias, se calman los delores que se originan en ellas, de Sirve esclusivamente este preparado para combatir brillantemente una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal quilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan la cárie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra- la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martin. Va-

# VAPORES-CORREOS



# del Marqués de Campo.

LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool à los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valez.

cia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor ASIA llegará à este puerto del 24 al 26 del corriente, saliende enseguida para les de Barcelona, Peri-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros. NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

El vapor BARCELONA saldrá de este puerto del 12 al 14 del actual, para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña vi verpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

### LINEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo. El vapor-correo REINA MERCEDES saldra del puerto de Cadiz el 22 del corriente para los de Puerto-Rico, Habam Progreso y Veracruz directamente, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos, y además para los de Ponce, Mayle guez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Cartagena, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Cartagena, Gibara, Gibar la Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo à los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y golfo de Méjico.

El vapor-correo BARCELONA del Excmo. señor marqués de Campo, que saldrá el 14 de este puerto para el de Cadir admite carga y pasajeros para todos los indicados puertos de América, que serán trasbordados en Cádiz al REINA MEL-Para fletes y demás antecedentes dirigirse al consignatario Exemo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

El NICASIO PEREZ saldrá el 12 del corriente para Alicante, Malaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Billiao; admiliendo carga y pasajeros.

gena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; ad-Consignatario: Juan B. Basterrechea, ca-

mitiendo carga y pasajeros. del Gobernador Viejo, núm. 11, entre-

Remates. A voluntad de su dueño y con la intervención del corredor Garces, habitante calle de las Monjas, número 13, segundo, se rematará, si la postura es competente, el dia 15 del corriente y once horas de la mañana, en la notaría de D. Miguel

mero 4, entresuelo, la finca siguiente: Una alquería situada en el Cabañal, calle de la Alameda, nú mero 5, (continuación de la de San Rafael) y de Buenaguía núm.6, con dependencias para bastante familia, pisos de mosaico y jardin-El barbero de enfrente lo ense-

Taso, plaza de la Almoina, nú-

### PERSIANAS. FÍJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS

La verdadera Primiviva las tie ne construidas y construye de todas clases á precios baratisimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterería.

ICA

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1665.

# Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

El SAN FERNANDO saldrá el 12 Venta con garantia real y efectiva. — Composición fijada por ele tedrático de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para eltrigo arros, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc. de 8 á 9 por 100.

POTASA (considerada anhidra) . 3 1/2 à 4 1/2. PRECIOS: De 30.00 kilógramos en adelante 130 rs. { los 100 kilógramos

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialisimo para las viñas, preventivo contra el filoxera. 

Nihógeno. . . . . . . . . . . . . . . 2 PRECIOS: De 30.000 kilógramos en adelante. 106 rs. los 100 kilógramos. ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.



LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna sal metalica, como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan à menudo el abuso delas inyecciones con base de sales metalicas. EL COPAIBATO de SOSA tiene las mismas propiedades que la Copuiba y su accion es cuatro veces mas enérgica. Tiene ademas la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso,

LA INYECCION de RAQUIN empleada sola basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto tomando al mismo tiempolas CAPSULAS DE RAQUIN
aprobadas por la Academia de Medicina de Paris PARIS, 78, Faubourg St-Denis. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

LOS COMERCIANTES

DE TODO GENERO. OS comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose à la casa de los Sres. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn,

LONDRES, W. C., INGLATERRA. Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y esportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la esportación á las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras J ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Lóndres, Paris, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ú obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aqui son la mejor prueba. Todo encargo que se efectúe, sea como agente o corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

INVECCION SULFOTANICA. Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas conse-cuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blaneas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

# Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Marin, V AGUA SALLES.

Sirve este producto para tenir el cabello de negro ó castaño. Pol su fácil aplicacion y como el cabello de negro ó castaño. su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el car bello.-Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martin Nº

AÑO E. BPC

Por fin va ero parece mismo po que de le Estos últi bre la que Nuestro ci nión se cel v Gonzal s amigos mprenta, o comisión scitó á sus edactase el icular los q La Mañas ido á la reu allarse en a o sus respe ormenores

rio que ya s Y luego d «Los llam iración que adas sin in nes, todas la rativas que en su campa y sostendrán cional, que l nada por el ciones, ni es

cipios ni en

consideració

Como se v

nácia la reco

, el voto p

Mucho se ción habida sidente del ( ersación no onsal. En piración de rales promet pues la preci ciones que n nisterio.

Modificaci vincial. Una de di supresión de o el señor i manifestado parece que h dividuos de l veniente en biernos de M Acerca del idad de los no ha recaid distintas opir incompatibil catedráticos, lidad, y tami

la compati La incomp Va á discu reforma aran Los senado iles al proye He aqui u «Aceptar e sobre la base por la impos vor de la pro

in perjuicio

proponer su

es favorable :

Sobre este

ado nuestra

uno.» El ministr irma de S. I a nueva org umenta a 1 serva en vez arma de infa misiones de creando en s 24 escuadr En la Cró

callones que Todos los

El minist